

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 51

SERIE 1964-65

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1964-65, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año 1964-65, se creó la partida 4810-Jornal Personal Irregular, bajo el grupo (480), C. S. Unidad Hospital y cuyos créditos resultaron insuficiente para los fines que fue creado.
- POR CUANTO: En la Partida 4801-C. S. Sueldo Enfermera Práctica bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma, para la cual fue originada.
- POR CUANTO: El artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto funcional año 1964-65.

De La Partida

4801-Sueldo Enfermera Practica.....\$157.59

De La Partida

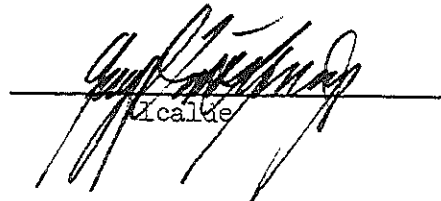
4810-Jornal Personal Irregular.....\$157.59

- Sec. 2nda.: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

ARROBADA POR EL ALCALDE:

Hoy 21 de junio de 1965


Director Médico


Alcalde